

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 19846** *Anuncio de la Subdirección General de Energía Eléctrica, por el que se notifica el acuerdo de iniciación del procedimiento de cancelación por incumplimiento de la inscripción en el Registro de preasignación de retribución para instalaciones fotovoltaicas correspondiente a la instalación denominada "Ecosol Renovables Uno", asociada a la convocatoria del primer trimestre de 2009.*

Habiéndose intentado la notificación del acuerdo de iniciación del procedimiento de cancelación por incumplimiento de la inscripción en el Registro de preasignación de retribución para instalaciones fotovoltaicas, en el domicilio del interesado y no habiéndose podido practicar la misma, se procede, al amparo de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), a notificar mediante este anuncio el citado acuerdo, por el que se dispone el inicio de oficio del procedimiento previsto en el artículo 8 del Real Decreto 1578/2008, de 26 de septiembre, para la cancelación por incumplimiento de la inscripción en el Registro de preasignación de retribución de instalaciones fotovoltaicas correspondiente a la instalación denominada "Ecosol Renovables Uno" con expediente FTV-000942-2008-E, cuyo titular es Ecosol Renovables, S.L., y con CIF/NIF: B02416493, advirtiéndole de que podrá comparecer, en el plazo de los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio, ante la Subdirección General de Energía Eléctrica del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (Paseo de la Castellana, 160- 28071 Madrid) para tomar conocimiento íntegro del mencionado acto.

Al mismo tiempo se concede el plazo de diez días, a contar desde la presente notificación, para que pueda formular las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, ya sea directamente en el Registro General del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (Paseo de la Castellana, 160- 28071 Madrid), ya en cualquiera de los lugares y formas establecidos en el artículo 38 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 30 de abril de 2013.- El Subdirector General de Energía Eléctrica.

ID: A130031066-1